

Fecha: 02-03-2026
 Medio: Diario Austral Región de Los Ríos
 Supl.: Diario Austral Región de Los Ríos
 Tipo: Columnas de Opinión
 Título: **Columnas de Opinión: Incendios forestales**

Pág.: 5
 Cm2: 112.1
 VPE: \$ 97.496

Tiraje: 4.800
 Lectoría: 14.400
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Columna

Bernardo
 Berger Fett
 Diputado
 por Los Ríos



Incendios forestales

Desde la Cámara de Diputados he llamado la atención sobre el proyecto de ley que busca prevenir incendios forestales, el que tiene problemas estructurales que el Senado acaba de empeorar de manera preocupante.

El proyecto sobrecarga a los propietarios privados con obligaciones exhaustivas: manejo de combustible vegetal, cortafuegos, raleos, podas y planes de manejo preventivo. ¿El resultado? Que los particulares cargan con el peso, mientras el Estado no asume obligaciones equivalentes.

El proyecto no modifica el Código Penal, no crea nuevas agravantes para incendios intencionales, ni establece herramientas especiales de persecución. Sabemos que muchos incendios son provocados, no enfrentarlo penalmente es un despropósito.

La prevención en terreno tampoco queda garantizada. No hay patrullaje obligatorio, no se fijan estándares mínimos de despliegue territorial, no se impone presencia reforzada en zonas críticas. Y la capacidad operativa del Estado-aérea nocturna, dotaciones regionales- no se regula. Lo más grave: el Senado suprimió un artículo aprobado en primer trámite, que establecía asesoría técnica obligatoria de CONAF e INDAP, financiamiento gradual y protección explícita a pequeños campesinos.

Al eliminarlo, se mantienen las obligaciones, pero desaparece un apoyo imprescindible. La Cámara fue clara: sin este resguardo, las medidas podrían afectar gravemente a la agricultura familiar campesina. Es necesario, por supuesto, fortalecer la prevención, pero no así. No podemos pedirle a pequeños y medianos propietarios que cumplan estándares complejos sin financiamiento estructural, asesoría técnica garantizada, ni certezas de implementación.

Mientras tanto, el Estado no asume obligaciones normativas de combate y capacidad operativa. Por eso hemos solicitado votación separada de los artículos propuestos por el Senado y pareciera que habrá que rechazarlos para activar una Comisión Mixta. La prevención de incendios es responsabilidad compartida: privados con apoyo estatal, Estado con capacidad garantizada. Así como está, el proyecto falla.